

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 3	

AVISO DE CONVOCATORIA
Concurso de Méritos Abierto N° CMA-001-2026

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Bucarasica – Norte de Santander, ubicada en la Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal de Bucarasica; el horario de atención es de lunes a viernes, mañana desde las 07:00 a.m. hasta 12:00 m. y tarde desde las 02:00 p.m. hasta las 06:00 p.m, y sábados de 07;00 a.m. hasta 02:00 p.m.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es: Alcaldia de Bucarasica – Norte de Santander, ubicada en la Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal; el horario de atención es de lunes a viernes, mañana desde las 08:00 a.m. hasta 12:00 m. y tarde desde las 02:00 p.m. hasta las 06:00 p.m, y sábados de 07;00 a.m. hasta 02:00 p.m., E-mail: planeacion@bucarasica-nortedesantander.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

“CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO PROGRMÁTICO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER”.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, manifiesta que las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las modalidades de Licitación pública; Selección abreviada; Concurso de méritos; Contratación directa y mínima cuantía.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o al sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Dado que en el caso que nos ocupa, el objeto a contratar, la tipología del contrato a celebrar y el contratista requerido para su ejecución, no se pueden incluir dentro de los tipificados para la determinación de una modalidad de selección de contratista en particular, debe acudirse entonces al criterio de la cuantía.

SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000,00) IVA INCLUIDO.

En consecuencia, el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política, la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, el Código Civil, el Código del Comercio, el Código Contencioso Administrativo para las normas no reguladas o contempladas en el estatuto contractual.

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 2 de 3	

Por lo expuesto la modalidad de contratación que se usará será la de **CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO**.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

La duración del presente contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio donde se deje constancia del cumplimiento de los requisitos de carácter técnico para la ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, Municipio de Bucarasica – Norte de Santander.

6.1 FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La fecha límite para la entrega de la oferta será la señalada en el cronograma, y se entregará en el domicilio de la Alcaldía Bucarasica – Norte de Santander, ubicada en la Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial corregido se ha estimado aproximadamente en la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000,00) IVA INCLUIDO**.

8. ACUERDOS COMERCIALES:

La presente contratación, NO se encuentra cobijada por tratados o acuerdos comerciales suscritos y vigentes en Colombia.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipyme, su presupuesto oficial NO EXCEDE a lo establecido en el Numeral 1° del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Las condiciones para participar en el proceso son las descritas en el Pliego de Condiciones que se publica junto con el presente aviso.

11. PRECALIFICACIÓN:

El presente proceso de contratación no está sujeto a lista de precalificación.

12. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
Publicación de pre-pliegos de condiciones	15 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
Observaciones a los pre-pliegos de condiciones	15 de septiembre al 22 de septiembre de 2026	Lugar físico: Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal de Bucarasica Correo Electrónico: planeacion@bucarasica-nortedesantander.gov.co
Respuesta a observaciones pre-pliegos de condiciones	23 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co

 NIT: 890503483-2	PROCESOS SOPORTE	PS-GA-08	
	GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA 03/07/2024	VERSIÓN 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 3 de 3	

Resolución de Apertura y pliegos definitivos	23 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
Inicio del plazo para entregar ofertas	23 de septiembre de 2026	Lugar físico: Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal de Bucarasica
Observaciones a los pliegos de condiciones	24 de septiembre de 2026, hasta las 06:00 pm	Lugar físico: Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal de Bucarasica Correo Electrónico: planeacion@bucarasica-nortedesantander.gov.co
Respuesta a observaciones pliegos de condiciones y expedición de adendas	25 de septiembre de 2026, a las 09:00 am	www.contratos.gov.co
Fecha de cierre y plazo máximo para entrega de Propuestas	hasta el 26 de septiembre de 2026 a las 12:00 p.m.	Lugar físico: Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal de Bucarasica
Verificación de requisitos habilitantes	29 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co ; correo electrónico
Publicación del informe de evaluación	29 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
Traslado de la evaluación	Del 29 de septiembre al 02 de octubre de 2026	Lugar físico: Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal de Bucarasica Correo Electrónico: planeacion@bucarasica-nortedesantander.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	03 de octubre de 2026, a las 09:00 am	www.contratos.gov.co
Adjudicación del Proceso	03 de octubre de 2025, después de 10:00 am	www.contratos.gov.co
Plazo para la celebración del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación del Proceso.	www.contratos.gov.co
Plazo para expedir el registro presupuestal	El mismo día del contrato	Lugar físico: Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal de Bucarasica
Publicación en el SECOP del contrato	Una vez firmado el contrato	www.contratos.gov.co y
Plazo para presentar la garantía única y aprobación	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato.	Lugar físico: Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal de Bucarasica
Suscripción del acta de inicio	Una vez aprobada la garantía.	Lugar físico: Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal de Bucarasica

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso pueden consultarse en la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA ubicada en la Calle 2 No. 3 -35 Palacio Municipal de Bucarasica, o en el Portal Único de Contratación, contratos.gov.co

El presente aviso se expide dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto N° 1082 de 2015, en Bucarasica – Norte de Santander, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.